

REVISIÓN DEL DEBATE ETIMOLÓGICO SOBRE EL TOPÓNIMO *SEGORBE*

A REVIEW OF THE ETYMOLOGICAL DEBATE ON THE TOPONYM *SEGORBE*

Leopoldo PEÑARROJA TORREJÓN*

Partiendo de la ordenación de las citas primitivas en fuentes semíticas y latinas, se desmiente la creencia de que son las fuentes árabes las que conservan la forma “genuina” del topónimo *Segorbe*; y la de que el signo 𐤁 *bā'* del alifato en los textos árabes que escriben <Šuburb> descarta todo testimonio de origen cristiano–latino. Bastaría con unas pocas grafías de *nisba* árabe recolectadas en el *Llibre del Repartiment*; e incluso con una mención del *Cantar del Cid*. Pero son aun más las relacionadas con la transmisión de topónimos no árabes por fuentes árabes, lo que constituye un claro cambio de perspectiva a la hora de establecer la filiación etimológica de la palabra.

Palabras clave: Toponimia, árabe, Segorbe.

Based on the arrangement of primitive citations in Semitic and Latin sources, the belief that Arab texts preserve the “genuine” form of the place name *Segorbe* is discarded; along with the belief that the sign 𐤁 *bā'* of the aliphate in the Arabic texts that write <Šuburb> disproves a Christian–Latin origin. A few Arabic *nisba* spellings collected in the *Llibre del Repartiment* would suffice to support this claim, as well as a mention of the *Cantar del Cid*. But there are still more examples of the transmission of non–Arabic place–names

* Real Acadèmia de Cultura Valenciana

Correspondencia: Real Acadèmia de Cultura Valenciana. Calle Avellanas, 26. 46003 València. España.

e-mail: medici010@yahoo.es

in Arab sources, suggesting a clear change of perspective when establishing the etymological affiliation of the word.

Keywords: Toponymy, Arabic, *Segorbe*.

1. *Introducción. Semblanza del caso Segorbe*

Nos proponemos poner al día el *status quo* de la investigación y debate etimológicos sobre el topónimo Segorbe, nombre de la histórica ciudad del interior castellonense, a orillas del Palancia, sede episcopal y cabeza del ducado fundado por Fernando el Católico en favor de su primo Enrique de Aragón, el *Infante Fortuna*, en 1475. El origen del nombre, céltico para unos e inventado por la curia eclesiástica toledana según otros, no está libre de controversia. Es sabido que en 1172 se fundó o restauró, como supuesta heredera de la sede de *Arcávida*, la diócesis de *Albarracín*; y que, previniendo los futuros intereses de la Corona de Aragón sobre la diócesis de Valencia, el arzobispo de Toledo, Cerebruno, consiguió cambiar el título de aquella, que dejaría el nombre de *Arcavicense* para tomar el de *Segobricense* (1176). Para el prelado toledano la identificación del *Segorbe*, *Sogorve* o *Soborb* de las fuentes antiguas con la diócesis visigótica de Segobriga (ubicada en el actual Cabeza de Griego, Cuenca, y cuyos obispos figuran entre los asistentes a los concilios de Toledo del siglo VI), era un argumento de peso. Así, por la bula *Petitio vestra* de Alejandro IV (1259) las iglesias de Segorbe y Santa María de Albarracín quedarían unidas, sin separarse hasta 1577.

Ahora bien, la *cuestión toledana* no descarta ni prima por sí sola ninguna explicación etimológica. Hay que subrayarlo, porque, huyendo como del diablo de la “falsificación” del s. XII, algunos han ido a dar en propuestas pintorescas de justificación menos viable que la prerromana. Sobre los aspectos lingüísticos del tema han tratado Ramón Menéndez Pidal, Joan Corominas, Lourdes Albertos etc.; y luego Xaverio Ballester, Emilio Nieto, Rosa Gómez Casañ y Carlos Jordán. Pero el problema, como sucede en el plano puramente lingüístico con otros casos próximos (Uxó, Bechí, Onda, Veo, Bejís y un largo etcétera) es oscuro, y hay que separar tres aspectos:

- la documentación árabe y latina,
- el proceso histórico y
- el problema etimológico.

2. Crítica documental

2.1. Fuentes árabes

2.1.1. Geográficas

Yāqūt el Romí, s. XII, deletrea el nombre: “بَرْبُشْ **Šuburb**, bi l-ḍām wa-ba‘da l-rā’, bā’ muwaḥida” (= ‘con *u*, y después de la *r*, una *b* sola’), o sea *Soborb* (*Mu‘yam*, III–321). La describe como *balda* (villa) de Al-Ándalus de los distritos de Valencia. Pero la forma no puede leerse mecánicamente. Faltando en árabe los fonemas /o/ y /p/, sus escribas usaron la vocal ḍamma <u> para [u] y [o] románicas; y bā’ , tanto para [b] bilabial sonora como para [p] bilabial sorda (también usaron para [p] un ب con tašdīd o una letra fā’ ف <f>). Además, solían reproducir la [s] alveolar sorda del romance, la castellana actual de *casa* y *rosa* o la valenciana de *sac*, mediante ش <š> (palatal fricativa del árabe), no mediante س <s> (dental fricativa), por un fenómeno de simple percepción. Este último, y aunque fricativo, no deja de ser un fonema dental, frente a /š/, prepalatal fricativo sordo de timbre grave (Schaade, *Lautlehre*, 48), que según señala Steiger, “sería aproximadamente homorgánico con la *s* apical del castellano” (*Contribución* 51 y 53n). En realidad, estos aspectos fueron tratados por E. Polivanov (1931), Amado Alonso (1946) y otros autores, aunque en lo que afecta a nuestro problema, hayan caído mayormente en saco roto, como si de *peccata minuta* se tratara.

De ahí que la forma de Yāqūt puede responder a una pronunciación *Suburb*, *Soborb*, *Suborb*, *Suburp*, *Soborp*, con la misma probabilidad. Escribo *Suburb*–*Soborp* (y no *Šuburb* o *Xuburb*) pues en tal caso estaríamos admitiendo que nombres hispánicos como *Segovia* o *Barcelona* sonaban en los siglos XI–XIII, “Xegovia” y “Barxelona”, con [j] palatal fricativa, cosa inadmisibles.

2.1.2. Históricas

Otras citas árabes: بُرْبُش, **madīna Šubrub**, léase [ciudad de] *Sobrob*, o *Soborb–Soborp* s. XII (Ibn Gālib, *Farḥa*, ed. RIMA, Cairo 1955, p. 285). // بُرْبُش ([‘Ibn Yasīn], šāhib de **Šuburb**), s. XII, en Ibn ‘Idarī, *Bayān al–Mugrib*, descripción de la llegada de combatientes a la batalla de Quart en 1094 (texto en Lévi–Provençal, *Al–Ándalus* XIII [1948], p. 120 árabe). // بُرْبُش, **Šuburb**, s. XIII (Ibn al–Abbār, *Takmila*, b. 998, Escorial, cód. 1675, f 50v, y otras tantas hasta 1478), léase *Soborb* o *Soborp*, sin [–e], pues el autor pone sukūn sobre la <–b> final, lo que prueba que esa última consonante no soporta vocal.

2.1.3. La disfunción transmisión árabe – transmisión románica

Recapitulando, es indicativo que ninguna cita árabe presente un ڭ gayn ni un ڭ ‘ayn, que permita interpretar como [gór] – [górb] la segunda sílaba del topónimo. Y no se puede pensar en un descuido del escriba, pues las letras árabes gayn – ‘ayn y bā’ no pueden confundirse. Esta **b** se prolonga en citas mudéjares tardías: بربش قنيدم, **madīna Šuburb** o quizá **Šiburb** (2 veces), 1431 (*apud* Barceló, *Minorías*, 44º) y otras grafías de época mudéjar y morisca (*ArchMor* 25º, año 1505, etc.). “Min **Š.b.rbā**”, léase *Soborbe*, 1582 (AHUV Varios c 29/2, *ArchMor* 123º). Así, pues, se da de nuevo el hecho llamativo de que, como en *Uxó*, *Bechí* o *Alfondegulla*, los mudéjares usaban su forma ancestral al margen de la costumbre cristiano–románica, que había generalizado desde mucho antes *Segorbe* o *Sogorb*.

2.1.4. Los *Sogorbí*, *Xogorbí*, *Sogorb del Repartiment*

Por último, el registro 7 del ACA – CR (vol. III del *Repartiment de Valencia*) alude a varios personajes llamados *Axogorbí*, o sea, ‘el Sogorbí’: “filia Axogorbi” (III, 1.115º); “Mahomat Axogorbi” (III 802, 1.016, 1.041, 1.113, 1.114, 1.116, 1.848, 1.883, 2.405). Diez citas en total que solo se entienden como acoplamiento latino de una grafía árabe previa [ايبرغشلا], que a nuestro juicio es la que debía de figurar en el registro árabe no conservado del *Repartiment de Valencia*. La cita, o ignota o despreciada, creemos que es de importancia, pues descarta por sí sola algunas simplificaciones con que se ha jugado hasta la fecha. Es más, en el mismo *Repartiment* se menciona a un “*Sogorb*, lo

mudo” propietario de unas casas que, si estaban en el mismo entorno que las “II iovatas” a las que alude el registro, lo eran en Campanar (I, 823), y a un “Sogorbí”, también propietario de veintitrés hanegadas de tierra en el arrabal de Rayosa (I, 329). Son donaciones hechas en 1238, antes de la toma definitiva de la ciudad, en entornos que fueron significativamente densos de población *naṣārā*, mozárabe valenciana, lo que nos lleva a un estado de cosas anterior al corte simbólico de la reconquista y a cualquier *retoponimización*, fenómeno que no se dio en modo alguno, pero que además no puede ser excusa en este caso para pensar en un “Sogorb” importado, de tierras vecinas. De otra parte, todo esto conecta con mudéjares turolenses apellidados *de Sogorve*, y no “de Soborbe”, en el s. XIV (RHM 12 [2002], p. 101). Y tampoco debería caer en saco roto un topónimo citado en el *Repartimiento de Sevilla* como *Sobuerval* (III, 118); *Sobuerva* en documentos posteriores (ACSev 3–3–27 de 1313, J. González, *Rep. Sevilla*, p. 37). ¿Parónimo casual o cognato?

2.2. Fuentes latinas

2.2.1. Testimonios hasta y desde el s. XIII

“Tres mill moros cavalgan e pienssan de andar. / Ellos vinieron a la noch en *Sogorve* posar”, h. 1140, *Cantar de Mío Cid* (f 14r, vv. 643–6). “Medietatem sue medietatis de *Xeborc* et de *Bunol*”, h. 1128, fundación de la milicia de Monreal por Alfonso el Batallador (ACA Pergs RB n° 12, Lacarra, *VEbro* 173° y Baiges, *Pergs* II, 645°, con variante “*Biniol*” en el 2° caso). Este último es copia de la 2ª mitad del XII y el original se redactó en Aragón, de donde procederá la forma.

Ya en el s. XIII, “*Exericha et Segorb*”, 1229, tratado entre Jaime I y Zeid abú Zeid redactado en Calatayud por el notario Guillem (o Guillemó) por mandato de ambos pactantes (ACA Pergs Jaime I, 373, Huici–Cabanés, *Docs.* 119°). “El castiello de Soborue VI mil maraue-dis”, relación de tributos pagados al Cid, *Crón. Gen.* de Alfonso X, f. 198v (pero “*Sobarue*” en código F y “*Segorue*” en código OP). “De la frontera de Xerica e de Sogorb e de Liria”, s. XIII (Jaime I, *Crónica*, f97–a); “e quan fom a Sogorb” (*ibid.*, f98). “*Castrum et villam de Sogorb*”, 1257 (ACA CR 9 f43v). “*Sogorb, MD solidorum*”, 1255 (ACA

CR 8, f21v). “Segorb”, 1257, relación de peitas (ACA CR 8 f36). “De Sogorbio, de Ares, de Navarres”, 1257 (ACA CR 9, f53). “A sarracenis de Sogorb”, 1259, cobro de peitas (ACA CR 10 f108). “In termino de Segorbio”, 1260 (ACA CR 11, f. 185v). “Civitate Sugurbii”, “ville de Sogorb”, 1264 (ACA CR 13, f179r). “Item in Segorbio, Liria, Alpuent, Uxo, Onda”, 1272, lista de monedaje (ACA CR 18, f80r); “Peniscole, Uxoni, Segorbii”, 1272 (ibid, 94v). “Onda, Cuyllera, Corbera, Sogorb”, 1276 (ACA CR 38 f33v). “Iura etiam pertinentia episcopo Segorb(i)”, 1283? (ACA CR 71, f74r, infra). Pueden añadirse más menciones en *Seg-*, *Sog-*, *Sug-*, más o menos latinizadas y con o sin apócope de la vocal final. Pero no modifican lo esencial.

2.2.2. Lo que se deduce de las tendencias gráficas

Pero la acumulación de citas latino-romances desde el s. XIII poco aclara en el plano etimológico. Así, R. Gómez Casañ y V. García Edo enumeran un centenar de menciones *Segorb(e)*, *Sogorb(io)*, *Sugurb*, o derivados del tipo *Segorbicensis* etc. a partir de la documentación eclesiástica y civil, concluyendo que “la documentación en castellano presenta de manera casi uniforme una vocal inicial velar”, pero que cuando en esta el notario suscribe con su signo, latiniza el nombre con “vocal inicial palatal” (XIV CGSO, 1991, p. 641); y que esta misma vocal (palatal, o sea <e>) es la que prefiere la cancillería apostólica.

Sin embargo, aparte del uso por estas cancillerías con un *Sego-*, *Sog-* etc. distinto del *Sub-* de las fuentes árabes, de que la vocal a que estos autores aluden no es inicial, sino que está en sílaba inicial, y de que hay diferentes vocales palatales y velares, no sabemos a qué conclusión práctica conduce esta elucubración, pues la documentación latina usa lo uno y lo otro, como la documentación en romance: castellano, catalán, aragonés o valenciano, con matices, posibles preferencias cronológicas, de escribanía etc. Y es inútil, a estos efectos, diferenciar entre data tópica bajo *signum tabellionis* y data tópica sin él, si en ambos casos el topónimo está latinizado. Por ejemplo, en una fuente como el *Llibre del Repartiment* y fechas que arrancan de 1237, tenemos “iuxta Sogorbium”, 1238 (II, 28), “iuxta Sogorbium”, 1237 (II, 45), “in Segorbio” 1249 (II, 291), “in termino de Sogorbio” (dos veces) 1248 (II,

294), “domos in Sogorbio” 1248 (II, 295), “in Sogorbio” 4 veces 1248 (II, 364 a 367), “almodaçafiam Sogorbii” (II, 368), “in Segorbio” 1248 (II, 370, 371), “in Segorbio” 1249 (II, 372, 373), “in Sugurbio” 1248 (II, 674). En suma, hablando siempre de redacción latina, 11 casos de vocal velar (*o*, *u*) y 5 de vocal palatal (*e*). Como ocurre en el resto de las fuentes.

Resumiendo, estas tendencias, a las que se podrían agregar más materiales (documentos del Ducado de Segorbe–Medinaceli), no sugieren nada de tipo etimológico.

2.3. El topónimo, en obras clásicas

Por último, en cuanto a la recepción del topónimo en obras clásicas, nótese en Jaume Roig: “sense destorp/ dins en *Soguorp*” (*Espill*, vv. 1923–4). En Nebrija, “Sogorve, ciudad de Aragon: Secobriga”, “Sogorves [léase *Sogorvés*], cosa d’esta ciudad: Secobrigensis” (*Vocabulario Español–Latino*, s/v). Y en Covarrubias: “Sogorbe: ciudad episcopal en el Reyno de Valencia: dicha antiguamente Segobriga”, 1611 (*Tesoro* II–32). “Segorbe”, siempre con <e> en Jerónimo Zurita, *Anales* (ed. de Zaragoza, 1579). Aunque choque la expresión “Duques de *Soborve*” usada por Juan de Mariana, s. XVI (*Historia de España*, ed. 1678, p. 323), seguramente derivada de la *I Crónica General* de Alfonso X. “Estos anaren a Segorb e de allí se ajustaren en Calataiub”, 1538 (Beuter, *Crònica*, 52r). A partir de aquí, el *Segorbe*, *Sogorb* o *Segorp* con *–b* > *–p* son generales; y se asume en el ámbito eclesiástico la idea de una diócesis continuadora de SEGOBRICA, *Segobricensis* o *Segobrigensis*: “Segobrica Hispaniae citerioris urbs, nunc vulgo dicta Segorbe, antiquissima est, et romanorum historiis valde celebris, ecclesiam cathedralem iam inde a primis christianae religionis temporibus habuit”, escribe el obispo Juan Bautista Pérez en 1593, en una relación *ad limina* enviada a Roma (ASV, *Congr. Concilii, Relationes ad limina*, Segobricen, 731, f. 331r).

3. Conclusiones a partir de estas fuentes

3.1. Es evidente que las citas árabes parten de una base etimológica que no tenía formante *Seg–*, o donde este formante se alteró; que las

de fuente castellana antigua y cancillería aragonesa derivan de una base con *Seg-*, *Sog-*, o *Sego-*; y que la forma actual del topónimo viene de la segunda, con o sin interferencias de por medio. Además, lo primero se apoya en más obviedades. Así, la *Crónica* alfonsí usa en letra latina un *Soborve* con *-b-* que es lo transliterado por su redactor a partir del **Šuburb** del texto árabe de Ibn ‘Alqama, el cronista valencí del s. XI–XII, quien narra la toma de Valencia por el Cid, y cuyo texto se tradujo por los colaboradores de Alfonso X. Y los papeles árabes de época mudéjar y morisca, hasta el siglo XVII, insisten en el **Šuburb** o **Šuburbā** con *b*, no con *g*.

3.2. Ahora bien, esta dicotomía queda en entredicho por la forma *Axogorbí* del *Repartiment* de Valencia, que si no es grafía caprichosa del escribano (y no lo parece porque se reitera), supone que antes de 1238 circulaba ya *Sogorb* en boca de la población valenciana nativa, incluida la arabizada o semiarabizada. Por otro lado, hay un *Xeborc*, con , pero con <c> final, en 1128, que no es lo uno ni lo otro, pero que podría reflejar una metátesis *g-b > b-g*, **Xecorb > Xeborc* (**Xegorb > Xeborg*), quizá inducida por un previo ***Šuqurb** que explicaría la <-c> latina en la posición de un qāf ق del árabe. Y existe el *Sogorve* del Poema del Cid (f. 14v), que no encaja en la teoría de que solo *Soborb* es lo genuino y de que “Segorb”, “Sogorb” es invención tardía. Entonces, ¿de dónde surge la tradición gráfica “Segorb”, “Sogorb”, “Sogorbe” de la cancillería aragonesa, que ya está visible en 1229? ¿Guarda relación con la cancillería toledana? ¿Es autónoma? ¿Por qué ambas se oponen al *Soborb-e* propagado por las fuentes árabes? ¿Y por qué coinciden con la que desemboca en el *Sogorve* del Poema del Cid? ¿Existía, a tenor del *Axogorbí* del *Repartiment*, un *برُغش **Šugurb** con <g> que no aflora en las fuentes árabes usuales, como existió la grafía más excepcional *Šaraqūša* frente a la general *Saraqūša* para *Zaragoza*? Estos tres factores cambian por completo la perspectiva del análisis.

3.3. En resumen, algunas deducciones asumidas como válidas hasta hoy a partir de una parte de los materiales pecan de simplistas y de equívocas, pues no se había hecho crítica ninguna de las bases. En realidad, el análisis conjunto de los datos anteriores está por realizar.

De ahí que, tras valorar las hipótesis etimológicas defendidas hasta la fecha, propongamos otras pautas de interpretación.

4. Las hipótesis etimológicas

4.1. De tipo céltico, arqueo-indoeuropeo e ibérico

4.1.1. La teoría céltica fue siempre defendida por Corominas, incluso en los comentarios a la obra de Schmoll (*Tópica Hespérica* I, 90n y II, 275): “A casos tan elocuentes como SEGOBRIGA > *Segorbe*, agrego yo Setúbal Se(p)tobriga [...]”. Además, el autor acepta los gallegos *-obre* como reducciones de un céltico O-BRIGA, que se manifestaría en nuestro caso en la metátesis *-orbe*, a partir de un patrón -BRIGS, -BRIX (*Segobris*). En una línea parecida se posicionan Francisco Villar (*Estudios de celtibérico*, 158) y M^a Lourdes Albertos (*Veleia* VII, 1990, p. 141), la cual señalaba ya en 1976 que, aceptada la inclusión de Teruel en área celtibérica, “cobra fuerza la teoría de que las gentes celtibéricas se extienden hasta el Mediterráneo por Segorbe” (*Onomástica Celtiberia*, 133). En definitiva, esta teoría “céltica” supone a Segorbe derivado de una base *Segobriga* o cercana, homónima de la Σηγοβρίγα de Estrabón [3.4.13], o sea, de un *SEG^HO B^HRG^HA, ‘ciudad de la victoria’.

4.1.2. No todos los defensores de la idea céltica la mantuvieron *sine die*. Es el caso de J. Untermann, que, influido por la teoría de la introducción medieval del étimo “Segobriga”, elimina el “Segorbe” valenciano de sus conocidas cartografías sobre el formante -BRIGA, postulando la posibilidad de que *Segorbe* sea no un topónimo de entronque céltico sino ibérico, aunque homofónico de los *Segobriga* célticos (*MM* V, 1964, 91–155).

4.1.3. Una variante de este enfoque está representada por Jordán Cólera (*Segorbe*, 51–61 [2013]), quien asume como genuino el **Šuburb** de las fuentes árabes y apunta a un *SUBURB prelatino, próximo a otros testimonios clásicos, como base de la palabra. Estarían entre ellos la ciudad de SUBUR (Mela, 2, 90) o Σούβουρ (Ptolomeo 2, 6,17), localizada entre Tàrraco y *Rubricatum*; otros *Subur*, *Succibi*, *Subi* etc., mencionados por F. Villar, y ciertas huellas que llegan al nombre de la ciudad de Σούβουρ (Ptolomeo, 4, 1, 13) de la Mauritania Tingitana (Jordán,

p. 59). En suma, Segorbe sería un *SUB-URB arqueo-indoeuropeo, donde *SEW, *SOWO ‘obtener, exprimir un líquido’ y URB(O) podrían constituir formantes de sentido hidronímico. Entiéndase por arqueo-indoeuropeo el resultado de dos estratos poblacionales, venidos del sur de Europa y de Anatolia, hacia 12.000 a. J.C. y hacia 7.000 a. J.C., respectivamente.

4.1.4. Por último, X. Ballester (*Escolios*, 45 [2013]) ha defendido para Segorbe un origen ibérico *SUBURBI (segmentable SUB-UR-BI), nombre “celticizado por ultracultismo como Segobriga”. La palabra presenta posibles relaciones con los formantes UR de *Subur* (citado por Mela y Ptolomeo para territorio ilergeta) y SUB del mismo *Subur*, del río *Subi* (cerca de Tárraco, citado por Plinio) y del *amnis Subulus* (más alejado, en Mauritania), por ejemplo.

4.2. Latina(s)

Por vía latina, se han propuesto otros étimos del tipo SUB URBE, ‘bajo la ciudad’ (Emilio Nieto, *Topónimos*, 321) o SUB RŪPE, ‘bajo la roca’ (Rosa Gómez, *XXXIV CGSO*, 2010, pp. 307–15). Para esta autora, razones histórico-arqueológicas y fonéticas demostrarían que *Segobriga* “no pot ser el punt de partida etimològic per al topònim Segorbe” (*ibid.*, 433), y que solo son las formas **Šuburb** – *Sogorve*, con vocal velar en sílaba inicial, las que constituyen un firme punto de partida. A decir verdad, ni se entiende bien el concepto de una ‘ciudad bajo la ciudad’ ni de una ‘ciudad bajo la peña’; y es dudoso el uso de los lexemas URBS y RUPES en este contexto y con dichos valores: ¿qué ciudad?, ¿qué peña? Y queda en el aire toda una serie de incongruencias o al menos de preguntas sin respuesta, así: qué proceso llevó estas bases hasta el consabido “Soborbe”; por qué no se perdió o se fricativizó la *b* de SUB en ambas hipótesis dando en el segundo caso un **Sorobe*, **Sorrobe* o cosa similar; por qué devino en [ó] la *u* de URBEM, etc. Algunas de estas incongruencias ya han sido señaladas (X. Ballester, *Bajo la ciudad*, 126–8).

Yendo a las fuentes, ya Escolano afeaba a fines del XVI a “algunos de los nuestros” suponer que la forma *Suburbium* con que se llegó a latinizar *Segorbe* constituyera la etimología de la palabra: un SUBURBIUM que

se interpretaba ‘suburbio’ respecto a la *urbe* saguntina, la Saguntum romana (*Década Primera, Segunda Parte*, 1611, cols. 787–788). Pero estas ideas que parten de un SUB– preposición oscilan entre lo (muy) improbable y el despropósito, en el último caso. Además, el trabajo de Gómez Casañ confunde plano histórico y plano lingüístico, pues no hace falta identificar Segorbe con la *Segobriga* clásica para relacionarlo lingüísticamente con una base SEGOBRIGA, SEGOBRIS o SEGOBRIX, que no sería más que uno de tantos formantes célticos del área hispano–oriental, pues tenemos reflejos del tipo *Tal–*, *Talav–*, *Tol–* independientes de los Talavera y Toledo centrales; Saganta (Espadilla), Geldo, Bergantes, Todolella, y otros más, no tan alejados de Segorbe.

5. Por un cambio de actitud en la interpretación del topónimo

5.1. Errores tradicionales y contemporáneos

5.1.1. La confusión tradicional con el *Segobriga* “caput Celtiberiae”, sede de la antigua *Segobricensis*, llevó a la deducción más o menos interesada de que el actual Segorbe – Sogorb era el resultado del SEGOBRIGA céltico de las fuentes clásicas. Pero esto nunca fue un problema etimológico, sino arqueológico.

5.1.2. Hay que aceptar que las fuentes árabes usaron un **Šuburb** que cabe leer *Soborb*, *Suborb*, *Soborp* o forma cercana, como prueban al menos tres textos del s. XII (los de Yāqūt, Ibn Gālib e Ibn Idārī, dos geográficos y uno histórico), uno del siglo XIII (Ibn al–Abbār) y otros más tardíos, mudéjares y moriscos, que prolongan la costumbre hasta 1609. Y como dan a entender las traducciones al romance de las crónicas árabes incorporadas a la *Crónica General de España* de Alfonso X. Lo que ya no cabe concluir es que ese *Soborb* sea la forma primitiva, y que la forma “genuina” debía tener *Sob–* y no *Seg–*.

5.1.3. Porque es evidente que textos tan antiguos como los citados y no menos fiables, dicen *Sogorve* – *Segorve*, no “Soborb”. Es el caso del *Poema del Cid*, obra de cuyo carácter primitivo estamos enteramente convencidos y a la que no se puede achacar una modificación interesada, pensable quizá en una oficina cancilleresca, no tanto en un juglar, como los de Medinaceli y Gormaz pidalianos, u otro cualquiera, que

versificaban conociendo de fama pública o experiencia propia la forma en circulación. Y el caso de las formas del *Llibre del Repartiment*, que no ponen **Axoborbi*, sino *Axogorbí*, versión en letra latina de una previa grafía árabe, donde la *x-* es reflejo del šīn ش inicial en un caso de asimilación **al-š** > **aš-š** (“artículo más consonante solar”). Se suma un *Xeborc* de 1128 que puede resultar indicativo; y un *Segorb* de 1229 (pacto entre Abú Zeyd y Jaime I), escrito por un notario catalán, Guillem o Guillemó. Que una información tan consistente haya de soslayarse en favor de las fuentes árabes es un sinsentido.

5.2. Las formas de fuente árabe no garantizan en este caso la forma genuina

Así pues, no se puede demostrar que sean las grafías árabes las únicas que transmiten la verdadera forma del topónimo. Esta idea ha podido seducir a más de uno, pero constituye una desviación interpretativa, como me ocupé de demostrar en otros casos de transmisión árabe de topónimos. Así, en el caso de *Uxó*, la “tradición árabe” recoge una de las dos variantes que parece existieron en fase tardoantigua y al tiempo de la invasión islámica, en boca de la población del territorio, la que carecía de vocal *U-* inicial como consecuencia de un segundo modo de silabear un sintagma del tipo [SORTEM, PARTEM, etc.] DE UPSONE (lo explico en *Historia de Vall d’Uxó*, cap. I, 55–79), es decir, de una cuestión prosódica.

Además, no podemos partir del principio de que las fuentes árabes transmitan siempre y con fidelidad todo topónimo por oposición a las latinas. Lo que sí puede ocurrir es que en las más fidedignas en cuanto a la transmisión de nombres propios de lugar (Yāqūt, Al-Ḥimyarī, incluso el muy antiguo Ibn Ḥayyān), tengamos indicios o pruebas de fenómenos fonéticos que atañen al vocalismo o el consonantismo romance. En la práctica, y ya que esto excede a la presente nota, no podemos decir que formas como Ŷ *Ŷurunda* (léase *Joronda* con [dʒ]) representen la forma pristina del topónimo Gerona en el s. XII, que Ūnuba (Ónoba) represente el obvio *Huelva* que circulaba en el occidente andaluz en las mismas fechas o que Ṣaraqusṭa sea la forma romance genuina del topónimo *Zaragoza* en la Alta Edad Media. He hablado de ello y no insistiré.

Así, pues, el **Šuburb** – *Soborb* de las *fuentes* árabes no tiene por qué constituir la forma *pura* del topónimo en los siglos X–XIII, antes de la reconquista cristiana. Es la grafía con la que aquellas transmitieron una forma recibida a partir del s. VIII, y que pudo cambiar desde entonces en boca de hablantes menos romanizados e incluso recibir un tratamiento escrito peculiar.

6. Conclusión. El caso Segorbe a fecha de hoy

6.1. Por tanto, puestos en juego todos los materiales conservados, no hay razón científica que obligue a dar preeminencia a un supuesto formante *sub–*, *sob–* frente a *seg (o)–* como explicación etimológica del topónimo. Al menos, tras una crítica sosegada y sin prejuicios. Ello no significa que, en el terreno de las hipótesis, haya que despreciar la *posibilidad* de un formante *SOB–*, *SUB–*; ni la de que este hubiera sido parte de un constructo ibérico *SUB–UR–BI* o similar. Significa, simplemente, que no puede presentarse ese *sob–*, *sub–* como base indiscutible de la que debería partir toda especulación que se precie de académica y solvente. Esta posición, pueril, es un espejismo, una *fata Morgana*.

6.2. Por otro lado, tampoco hay motivo convincente para no seguir defendiendo la *probabilidad* de una base etimológica de la familia céltica de *SEGO–*. El conjunto de variantes y testimonios que nos llevan a pensar en una circulación real de dicha forma desde época remota es difícil de desmentir. Y no puede borrarse con la simple apelación a los intereses de la cancillería toledana; ni a la puesta en escena de un cultismo libresco y neogótico, un “Segobriga” grato a la nueva diócesis de Segorbe–Albarracín y a sus prelados como soporte de vieja tradición.

6.3. Es más, ni siquiera la ahora tan cacareada grafía <**Šuburb**> de las fuentes árabes, que se diría recién descubierta pero que era har-to conocida, nos garantiza que la primera <**b**>, intervocálica, fuera primigenia, pues pudo surgir de una simple asimilación de consonantes *g–b* > *b–b*. Sin más. Del mismo modo que esas fuentes deturparon o introdujeron cambios drásticos en topónimos específicos de la *Hispania* atlántica a la mediterránea. Así, es sabido que los textos árabes transcriben como <Ušbu^wna> el nombre de Lisboa, de OLI-

SIPONA, pero que la correspondiente forma románica portuguesa se aclimató como *Lisboa*, no como **Osboa*. Que transcriben casi siempre <Awnaba> por el general *Huelva*, pero que esto no permite reivindicar un étimo, inexistente, *AUNABA. Sin entrar en el caso de los consabidos <Ṭulayṭula> – Toledo, <Yābura> – Évora, etc.

6.3. Por tanto, desacreditada la hipótesis de la grafía árabe como prueba de la genuinidad de “Soborbe” frente a un presuntamente falseado “Segorbe”, creemos que hoy por hoy:

1.– Es legítimo seguir postulando el posible celtismo de la forma como continuación de un antiguo SEGOGRIGA – SEGOBRIX independiente del *Segobriga* de Cabeza de Griego y marginal a cualquier actuación interesada de cancillería episcopal en los ss. XII–XIII.

2.– No hay razón absoluta para descartar una opción paralela de sesgo ibérico del tipo SUB–UR–BI, por más que si dicha opción trata de apuntalarse solo en los testimonios árabes, su solidez es relativa, y habría de defenderse por otros caminos.

3.– Son, a nuestro juicio, descartables, por doble partida, las alternativas de tipo latino del estilo SUB URBE o SUB RUPE, incongruentes desde el punto de vista semántico y anómalas desde el fonético.

* * * * *

7. Escolio. El antiguo Sobuérval andaluz y su posible relación con Segorbe

Queda, puestos a apurar las posibilidades de interpretación, un caso de evidente paronimia que no se ha correlacionado —que sepamos— con Segorbe – Soborb(e): la antigua alquería que el *Repartimiento de Sevilla* llama “Sobuerval” (léase *Sobuérval*, paroxítona), que aparece en escritura de donación de Alfonso X al concejo de esta ciudad en junio de 1253, y donde entre otros donadíos se citan “Petronina, Martin Paulin, Alconeyçar, Parcina, Dolcholas Alcadidi, Lobanina, Balarchin, Lobet, Porçunes, *Sobuerval*, Barananiz” etc. (ed. Julio González, Madrid, CSIC, 1951, p. 118). El nombre se reitera, con ligeras variantes, en el mismo texto: “diól *Soborbal*, ques término de Aznalfarache, en que ha cinquenta mill pies de olivar e de figueral” (*Repartimiento*, Tipo

Palacio, p. 111); “*Sobernal*”, con una <n> que ha de ser error de copia por <u> y con <e> que suponemos reducción o grafía deficiente del diptongo (Tipo Palacio, p. 232). Y reaparece en una escritura de donación de Marina Lorenzo a la catedral de Sevilla, de 1314, que Julio González consigna como “un olivar en *Sobuerva*, junto al camino de Santo Domingo” (ACSev, 3–3–37, *Repartimiento*, docs. sueltos, p. 373).

Es obvio, por otro lado, que esta alquería ha de ser el **Šuburbal** – **Šubarbul** que figura en ciertos textos árabes, por ejemplo, de Ibn ʿArabī, s. XII, como se deriva de la nisba de un personaje allí referenciado (Asín Palacios, *Vida de santones andaluces* pp. 78, 80 y 105). Últimamente, Luis Gethsemaní Pérez Aguilar y otros autores han tratado de su localización concreta (bien que ya en 1253 se la sitúa claramente en Aznalfarache), pero sin entrar en el problema etimológico, que es el que realmente nos afecta (Pérez Aguilar *et al*, *Al-Qanṭara* XXXV [2014], 95–125). Ahora bien, lo más significativo es que dicha alquería se denominaba aún *Sogüerva* en el s. XVII, de acuerdo con la clara grafía del mapa Obando (1628).

Por último, queda algo al margen, pero no del todo, el que Federico Corriente, y a propósito del nombre botánico *soberbello* usado por Abū l-Jayr (h. 1100) llama “topónimo *Subárbol*, en Almería”, que supone derivado de la misma base latina SUPERBU (*Romandalusí*, 201). Bien es verdad que no hemos hallado rastro de este nombre de lugar, quizá mera restitución del autor a partir de materiales árabes que no cita (en ningún caso el *Muqtabis II–1*, ni el *Muqtabis V* de Ibn Ḥayyān, tan generosos en toponimia de la zona). Pero no pondríamos la mano en el fuego, si se trata de un microtopónimo.

En resumen, estamos ante una última pista interpretativa que podría orientar o, al contrario, desorientar nuestras pesquisas: un viejo *So-buérbal* sevillano que sorprendentemente también se pronunció luego con [g], *Sogüerva*; y su posible duplicado almeriense *Sobárbol*. Nótese que, al decir “también”, simulamos admitir la hipótesis (en la que no creemos, según se dijo arriba) de que existió una transición *Soborb* > *Sogorb* únicamente a partir del s. XIII y por razones de tipo cultural,

no etimológico. Pero asumimos tal simulación para poder parangonar ambos casos, andaluz y valenciano.

Qué hacer con estos mimbres, eludidos como tantos otros hasta hoy en el análisis del caso, y que, no pudiendo desestimarse, también podrían constituir meras convergencias fonéticas fortuitas, es más difícil de responder. Hay coincidencias objetivas: dos *presuntas* formas con [b] primitiva, *Soborve* y *Sobuérva(l)* devenidas en formas con [g]: *Sogorb(e)* y *Sogüerva*. Pero discrepancias obvias, pues *Sobuérval* tenía diptongo [wé] derivado de /ō/ primitiva; frente al *bór – gór* de *Soborb(e) – Segorbe*, debido o bien a la no diptongación de breves típica del mozárabe valenciano, también del occidental; o bien a una /ō/ larga etimológica que no es la de las formas béticas. Además, hay aquí testimonios imposibles de despreciar de [g] anterior al s. XIII, que desconocemos en el caso andaluz. Estamos, pues, ante un último apoyo textual, una última vía de indagación que conviene someter a la consideración futura. 

 Para la transliteración de textos árabes en alfabeto latino se hace uso del sistema más generalizado, o que creemos más pertinente en la tradición del arabismo español, que es el común en las revistas *Al Andalus* y su continuación *Al Qanṭara*.

ب	b	Bilabial oclusiva sonora (<i>bāb</i> , ‘puerta’)
م	m	Bilabial nasal sonora (<i>yawm</i> , ‘día’)
و	w	Labiodental constrictiva (<i>wazīr</i> , ‘ministro’)
ف	f	Labiodental fricativa sorda (<i>fam</i> , ‘boca’)
ت	t	Dental oclusiva sorda (<i>taraka</i> , ‘dejar’)
د	d	Dental, oclusiva, sonora (<i>dawla</i> , ‘estado’)
ط	ṭ	Dental oclusiva sorda velarizada (<i>ṭarīq</i> , ‘camino’)
ض	ḍ	Dental oclusiva sonora velarizada (<i>ḍiffa</i> , ‘orilla’)
ن	n	Dental nasal (<i>nafs</i> , ‘alma’)
ل	l	Alveolar lateral (<i>layl</i> , ‘noche’)
ر	r	Alveolar vibrante simple (<i>rabb</i> , ‘señor’)
ث	ṯ	Alveolar fricativa sorda (<i>ṯawb</i> , ‘vestido’)
ذ	ḏ	Alveolar fricativa sonora (<i>ḏanab</i> , ‘culpa’)
ظ	ẓ	Alveolar fricativa sonora velarizada (<i>ẓann</i> , ‘opinión’)
س	s	Alveolar fricativa sorda sibilante (<i>salām</i> , ‘paz’)
ز	z	Alveolo–predorsal sibilante sonora (<i>zayt</i> , ‘aceite’)
ص	ṣ	Alveolo–predorsal sibilante velarizada (<i>ṣajra</i> , ‘piedra’)
ش	š	Prepalatal fricativa sorda (<i>šams</i> , ‘sol’)
ج	ġ	Prepalatal africada sonora (<i>ġabal</i> , ‘montaña’)
ي	y	Prepalatal constrictiva (<i>yad</i> , ‘mano’)

ك	k	Palato–velar oclusiva sorda (<i>kalb</i> , ‘perro’)
ق	q	Úvulo–velar oclusiva sorda (<i>qamar</i> , ‘luna’)
خ	j	Postvelar fricativa sorda (<i>jarÿa</i> , ‘salida’)
غ	g	Postvelar fricativa sonora (<i>gār</i> , ‘cueva’)
ح	ħ	Faringal fricativa sorda (<i>ħiṣn</i> , ‘fortaleza’)
ع	ʕ	Faringal fricativa sonora (<i>ʕilm</i> , ‘ciencia’)
ه	h	Glotal fricativa sorda (<i>hu</i> , ‘él’)
ء	ʾ	Glotal oclusiva sorda (<i>ʾanf</i> , ‘nariz’)
-َ	a	Fatḥa breve
-اَ	ā	Fatḥa larga
-ِ	i	Kasra breve
-يَ	ī–iʸ	Kasra larga
-ُ	u	Ḍamma breve
-وُ	ū–uʷ	Ḍamma larga

Tāʾ marbūṭa ـة con valor de morfema femenino en romance se transcribe <–a>. Letra cursiva en medio de una forma transliterada indica vocal restituida (excepcionalmente, consonante). Hamza inicial no se transcribe.

Referencias

Todas las remisiones van listadas en orden alfabético, al margen de su tipología:

ACA = Archivo de la Corona de Aragón

ACSev = Archivo de la Catedral de Sevilla

AHUV = Archivo Histórico de la Universidad de Valencia

Albertos, *Onomástica Celtiberia* = M^a Lourdes Albertos Firmat, “La onomástica de la Celtiberia”, en *Actas del II Congreso sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica* (Tübingen, junio de 1976), Salamanca, 1979, pp. 131–167.

Alonso, Amado, “Las correspondencias árabe–españolas de los sistemas de sibilantes”, *Revista de Filología Hispánica* VIII (1946, pp. 12–76)

ArchMor = Carmen Barceló y Ana Labarta, *Archivos moriscos. Textos árabes de la minoría islámica valenciana, 1401–1608*, Valencia, 2009.

Asín Palacios, *Vida de santones andaluces* = M. Asín Palacios, *Vidas de santones andaluces. La «Epístola de la Santidad» de Ibn Arabî de Murcia*, Madrid, 1933.

ASV = Archivio Segreto Vaticano

Ballester, *Bajo la ciudad* = Xaverio Ballester, “Osito, bajo la Ciudad y Demás Lúbricas Toponimias de Más”, *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics* xx (2015), pp. 123–148.

Ballester, *Escolios* = Xaverio Ballester, “Escolios a un Topónimo Prerromano Implícito”, *Acta Palaeohispanica XI – Palaeohispanica 13* (2013), pp. 33–47.

Barceló, *Minorías* = C. Barceló Torres, *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y dialecto*, Valencia, 1984.

Béuter, *Crònica* = Pere Antoni Béuter, *Crònica (o primera part de la història de Valencia que tracta de les antiquitats de Spanya y fundació de Valencia)*, Valencia, 1538.

Cantar de Mío Cid = *Cantar de Mío Cid*, ed. de R. Menéndez Pidal en *Cantar de Mío Cid. Texto gramática y vocabulario*, Madrid, 1946.

Corominas, *Tópica Hespérica*, J. Corominas, *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, Madrid, 1972, 2 vols.

Corriente, *Romandalusí* = Federico Corriente Córdoba, “El romandalusí reflejado por el glosario botánico de Abulxair”, *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí* 5 (2000–2001), pp. 93–241.

Covarrubias, *Tesoro* = S. de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611.

Escolano, *Década primera* = Gaspar Escolano, *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, 1610.

Farḥa = Ibn Gālib, *Kitāb Farḥa l-anfus*, ed. de Luftī ‘Abd al-Badī‘, *Revue de l’Institut des Manuscrits Arabes* I/11 (El Cairo, 1955), 227–310.

Gómez Casañ, R. y García Edo, V., “Algo más sobre el topónimo Segorbe”, *XIV CGSO*, 1991, pp. 636–641.

Huici-Cabanes, *Docs.* = A. Huici y D. Cabanes, *Documentos de Jaime I de Aragón*, I: 1976; II: 1976; III: 1978.

Ibn al-Abbār, *Takmila* = Ibn al-Abbār, *Al-Takmila li-kitāb al-Šila*, ed. de Codera, BARHISP V y VI, Madrid, 1887 [a partir de los códices de El Escorial, Derembourg, 1678 y 1675]; y ed. de Al-Husaynī, El Cairo, 1955. Ed. de la 1ª. parte por Al-Abyarī, *Dār al-Kitāb al-Maṣrī/al-Lubnānī*, El Cairo-Beirut, 1990.

Ibn ʿIdārī = Ibn ʿIdārī l-Marrakūšī, *Bayān al-Mugrib*, vols. I al IV editados por S. Colin, Lévi-Provençal e Ibn ʿAbbās, París, 1930.

Jaime I, *Crónica* = Jaime I, *Crònica*, Biblioteca Nacional, ms. 10.221.

Jordán Cólera, *Segorbe* = C. B. Jordán Cólera, “Segorbe, ¿un topónimo de origen arqueo-indoeuropeo?”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua*, 26 (2013), pp. 51–62

Lacarra, *VEbro* = José María Lacarra, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, Zaragoza, I: 1982, II: 1985.

Lévi-Provençal, É., “La toma de Valencia por el Cid”, *Al Andalus* XIII (1948), pp. 97–156.

Mariana, *Historia* = Juan de Mariana, *Historia de España*, Madrid, Andrés García de la Iglesia, 1678.

Muʿyam = Yāqūt al-Rūmī, *Muʿyam al buldān*, 5 vols., Beirut, Dar Ṣader, 1986.

Nebrija, *Vocabulario Español-Latino* = E. A. de Nebrija, *Vocabulario Español-Latino [Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem]*, Salamanca, 1495.

Nieto, *Topónimos* = E. Nieto [y Araceli Striano], *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, 1997.

Pérez Aguilar, *Al-Qanṭara* XXXV = L. Gethsemaní Pérez Aguilar, *et al.*, “Sobre la localización geográfica de la qarya andalusí de Sobuerva (Šuburbal) y otras cuestiones”, *Al-Qanṭara* xxxv (2014), pp. 95–125.

Polivanov, Eugenij, “La perception des sons d’une langue étrangère”, *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4 (1931), 79–96.

Repartiment = *Llibre del Repartiment del Regne de Valencia*, transcripción de los registros CR 5,6 y 7 del ACA por D. Cabanes Pecourt y R. Ferrer Navarro, 3 vols., Zaragoza, 1980.

Repartimiento = *Repartimiento de Sevilla*, ed. de Julio González, Madrid, CSIC, 1951.

RHM = *Revista de Historia Medieval*

Schaade, *Lautlehre* = A. Schaade, *Sībawaihi's Lautlehre*, Leiden 1911

Steiger, *Contribución* = Arnald Steiger, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid, CSIC, 1991.

Untermann, MM = J Untermann., «Zur Gruppierung der hispanischen Reitermünzen mit legenden in iberischer Schrift», *Madrider Mitteilungen* 5, (1964), pp. 91–155.

Villar, *Estudios de celtibérico* = Francisco Villar, *Estudios de celtibérico y toponimia prerromana*, Salamanca, 1995.

Zurita, *Anales* = Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de Zaragoza, 1589.

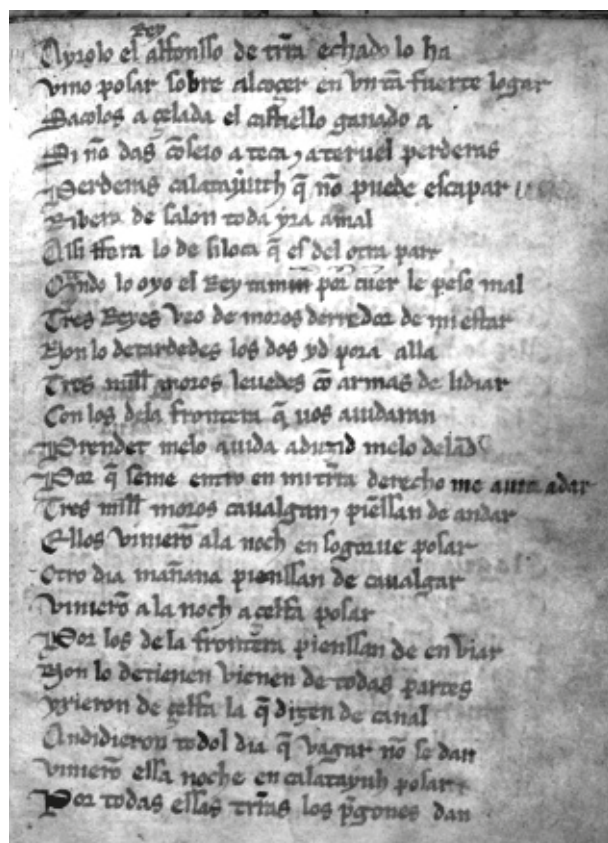
Apéndice gráfico

- 1 واستعرت الحال على ذلك شهر رمضان ، ومحلة الأمير
محمد بن ناشفين ابن أخي أمير المسلمين بقرب المدينة .
واجتمع على الأمير محمد جميع عساكر المرابطين المغربية
والصراوية ، وجميع عساكر الأندلس . فلحق به تأييد الدولة
5 صاحب لاردة ، وسيد الدولة من طرطونة ، وحسام الدولة
من شنت برية ، ونظام الدولة من البوئت : فكانت أعمالهم
ضد ألقابهم . ولحق الشنيطي من الثغر . وابن ياسين صاحب
شبرب ، وابن يملول صاحب حصن الأشراف ، وغير هؤلاء
المذكورين . واستهل هلال شوال ، وصلى الناس بمنزل عطا
10 على ساقية هواره . ومن كان بالمدينة من التصارى المعادين
يتصنع لمن بها من المسلمين ، ولا شك عندهم في غلبتهم
لهم .⁷⁷

El consabido <Šuburb> de las fuentes árabes: “Ibn Yāsīn, šāhib Šuburb” (Ibn ‘Idāri, *Bayān al- Mugrib*, p. 125 del texto árabe editado por Lévi-Provençal, líneas 7–8)



Ibn al-Abbār, *Takmila*, cód 1675 del Escorial, f. 50v. “Min Šilb ilā Šuburb, min a‘mālī-hā” [‘de Silves a Soborb, de los distritos de Valencia’] (línea 22). Biografía de un Muḥammad b. Aḥmad al-Anṣārī, valenciano.



Manuscrito del *Cantar del Cid*. “Ellos vinieron a la noche en Sogorue posar”
 (BNM, Vitr 7-17, f. 14r, línea 16)